

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2687/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2687/2014

La Paz, 10 de octubre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE y la nota DAF UAD 2431/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0120/2014 de fecha 09 de octubre de 2014 y solicita, en aplicación al inciso f) del artículo 34 y al inciso g) del artículo 37, ambos del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) y al numeral 18, Parte I del Documento Base de Contratación a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 082/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA INCREMENTAR NIVELES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA RED Y SERVIDORES DE LA ANH - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de CUCE: **14-0207-04-504479-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)"*.

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone en su artículo 37 inciso g), la Unidad Jurídica en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones: *"Elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las NB-SABS"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de septiembre de 2014, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante nota DTIC 1676/2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando el formulario de solicitud FS-CBS N° DTIC 0809/2014, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, en fecha 12 de septiembre de 2014, se emite la certificación presupuestaria DAF/UF/AP/CERT/0808/2014, procediéndose a la elaboración del Documento Base de Contratación (DBC). En cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 25 de septiembre de 2014, la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, consecuentemente en aplicación a los artículos 48; 49 y 50 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), el Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el jueves 25 de septiembre de 2014 (número de confirmación 1525371), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adicionalmente la

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2687/2014

convocatoria fue publicada el día domingo 28 de septiembre de 2014 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorándum DAF UAD 0857/2014 de fecha 02 de octubre de 2014, la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del martes 07 de octubre de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió 1 (una) propuesta perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	HIGH TECH CENTER.	07/10/2014	09:47

Que, el día martes 07 de octubre de 2014 a horas 10:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación correspondiente, procediendo a verificar los documentos presentados por el proponente.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0120/2014 de fecha 09 de octubre de 2014, emitido por la Comisión de Calificación, concluye: "El proponente: **HIGH TECH CENTER de Jaime Ramiro Eyzaguirre Monje, cumple con los requisitos solicitados en el DBC y se constituye en el precio evaluado más bajo".**

Que, asimismo el Informe precitado recomienda:

9. RECOMENDACIONES

1. **Adjudicar el proceso de contratación "ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 082/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA INCREMENTAR NIVELES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA RED Y SERVIDORES DE LA ANH - PRIMERA CONVOCATORIA" -CUCE: 14-0207-04-504479-1-1", en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...)", de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
HIGH TECH CENTER de Jaime Ramiro Eyzaguirre Monje	296.317,00	Máximo hasta el 05 de diciembre de 2014

2. **Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo -RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".**
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".**

Que, mediante nota DAF UAD 2431/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, la Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0120/2014 de fecha 09 de octubre de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2687/2014

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 082/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA INCREMENTAR NIVELES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA RED Y SERVIDORES DE LA ANH – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE: 14-0207-04-504479-1-1**. de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
HIGH TECH CENTER de Jaime Ramiro Eyzaguirre Monje	Bs. 296.317,00 (Doscientos Noventa y Sels Mil Trescientos Diecisiete 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es máximo hasta el 05 de diciembre de 2014 a partir de la firma de contrato por ambas partes

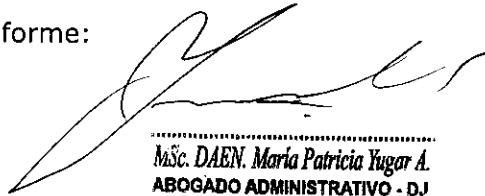
SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0120/2014 de fecha 09 de octubre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

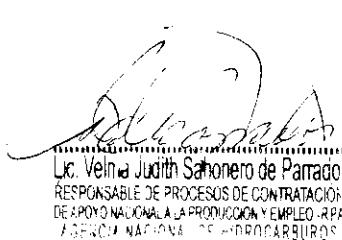
Regístrate, notifíquese y archívese.



Es conforme:



Msc. DAEN. María Patricia Yugor A.
 ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Lic. Veined Judith Sahoner de Pamplona
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS